

METALMECANICA
"COLTRO" C. LTDA.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

Guayaquil, Marzo 3 de 2006

2006 MAR -3 PM 2: 48

RECIBIDO

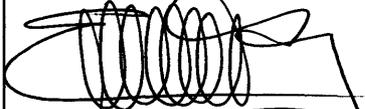
Señores
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato hacerle conocer que en la Compañía METALMECANICA COLTRO C. LTDA. De mi representación, entre los accionistas figuraba el señor GUSTAVO HUMBERTO GALO MARTILLO BERMEO, dueño de 71 acciones ordinarias, liberadas de US\$ 0,04 cada una de ellas, quien falleció el 08 de Junio de 2001, por lo que su única heredera, cónyuge sobreviviente, viuda, NANCY ESTEVES CASAL, obtuvo del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil de Guayaquil la posesión efectiva pro-indiviso de los bienes dejados por el señor GUSTAVO HUMBERTO GALO MARTILLO BERMEO, según sentencia pronunciada el 11 de Julio de 2001 que se inscribió en el Registro de la Propiedad de este cantón, el 13 de Septiembre del mismo año, entre ellos las acciones de esta compañía, correspondiendo a la viuda NANCY GLADYS ESTEVES CASAL, las 71 (Setenta y Uno) acciones.

Por lo anterior, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía la transmisión y transferencias de acciones, emitiendo a cada accionista nuevos títulos, quedando anulados los existentes a nombre del accionista antecesor en el dominio de ellas, señor GUSTAVO HUMBERTO GALO MARTILLO BERMEO.

Atentamente,
Metalmecanica Coltro c. Ltda.



GIOVANNI COLTRO B.
Gerente de la Compañía, Representante Legal

Av. C. J. Arosemena
Km. 2 ½
Teléfono: 2207487

O.K.
w
- 4 MAR. 2006

ofaitz



REPUBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA

▣▣▣▣ POSESION EFECTIVA ▣▣▣▣

De: _____

Otorgado por: _____

A favor de: SRA. NANCY GLADYS ESTEVES CASAL VDA. DE MARTILLO

y autorizado por el

NOTARIO

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Copia: PRIMERA Registro del: 2.001

DE LA NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE
LOS BIENES DEL CAUSANTE**

308

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy once de Julio del dos mil uno, ante mí, Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, y en atención a la petición formulada por la señora **NANCY GLADYS ESTEVES CASAL Vda. De MARTILLO**, cónyuge sobreviviente del señor **GUSTAVO HUMBERTO GALO MARTILLO BERMEO**, solicitándome se les proceda receptor la declaración juramentada tendientes a obtener la posesión efectiva proindiviso de los gananciales del causante, para lo cual me presentan los siguientes instrumentos: a) La partida de defunción del señor **GUSTAVO HUMBERTO GALO MARTILLO BERMEO**, quien falleció en Guayaquil, el día ocho de Junio del año dos mil uno ; b) La partida de matrimonio entre el causante señor **GUSTAVO HUMBERTO GALO MARTILLO BERMEO** y la señora **NANCY GLADYS ESTEVES CASAL Vda. de MARTILLO**, en la que ratifica la posición de la heredera como cónyuge sobreviviente del causante.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

**POSEFC 151
L.C.O.**



investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral 12 del Art. 7 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria por la Ley expedida el 5 de Noviembre de 1.996 y promulgada en el Registro Oficial No. 64 del 8 de Noviembre del mismo año, procedo a receptor la declaración juramentada de la compareciente: la señora **NANCY GLADYS ESTEVES CASAL** Vda. De **MARTILLO** por sus propios derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad, a quien de conocerla doy fe; y, al efecto, instruida por mi, sobre la responsabilidad que tiene que decir la verdad, con juramento declara: a) Que el señor **GUSTAVO HUMBERTO GALO MARTILLO BERMEO**, falleció en esta ciudad de Guayaquil, el día ocho de Junio del año dos mil uno, sin dejar ascendencia ni descendencia, dejando en este caso como única heredera de sus bienes a la señora **NANCY GLADYS ESTEVES CASAL** Vda. De **MARTILLO** ; b) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción, y matrimonio, incorporadas a esta acta, por lo que cumplimos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL SEÑOR GUSTAVO HUMBERTO GALO MARTILLO BERMEO**, a favor de la peticionaria su cónyuge sobreviviente

señora NANCY GLADYS ESTEVES CASAL Vda. De MARTILLO.- El original de esta diligencia, se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaría, extendiendo una copia certificada de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente, para constancia, suscribe la presente Acta Notarial, ia compareciente en unidad de acto, junto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Dr. Rodolfo Pérez Dimantelón
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Sra. NANCY GLADYS ESTEVES CASAL
C.C. No. 09-0057772-7



Rodolfo Pérez Dimantelón
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-EL NOTARIO.-

POSEFC 151
L.C.O.



Rodolfo Pérez Dimantelón

Dr. Rodolfo Pérez Dimantelón
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 POSESION EFECTIVA QUE
2 REALIZA LA SEÑORA NANCY
3 GLADYS ESTEVES CASAL Vda.
4 De MARTILLO.-----

5 CUANTIA: Indeterminada.-----

6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre:
7 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy once de Julio del dos
8 mil uno, ante mí, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario
9 Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparece: la señora
10 NANCY GLADYS ESTEVES CASAL Vda. De MARTILLO, quien
11 declara ser ecuatoriana, de estado civil viuda, de profesión Médico, por
12 sus propios derechos.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada
13 en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de
14 conocerla doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta
15 escritura, a la que procede con amplia y entera libertad para su
16 otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: MINUTA:
SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras a su digno cargo,
19 sírvase incorporar una de Posesión Efectiva al tenor de las siguientes
20 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al
21 otorgamiento de la presente escritura pública la señora NANCY
22 GLADYS ESTEVES CASAL Vda. De MARTILLO, por sus propios
23 derechos, a quien para los efectos de este instrumento se la denominará la
24 Heredera.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno).- La heredera goza
25 del estado civil de cónyuge sobreviviente del señor GUSTAVO
26 HUMBERTO GALO MARTILLO BERMEO, tal como acredita
27 mediante la respectiva partida de matrimonio que se adjunta; Dos).- Que
28 el señor GUSTAVO HUMBERTO GALO MARTILLO BERMEO,
falleció en esta ciudad de Guayaquil, el día Ocho de Junio del año de

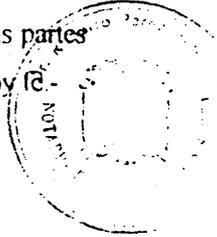


1 mil uno, conforme se justifica con la partida de defunción que se
2 acompaña, sin dejar testamento alguno y sin más herederos que su
3 cónyuge sobreviviente, al no tener descendencia ni ascendencia alguna.
4 **Tres).**- Que el señor **GUSTAVO HUMBERTO GALO MARTILLO**
5 **BERMEO**, adquirió en sociedad conyugal varios bienes muebles e
6 inmuebles, entre los cuales podemos anotar: * Solar y Villa en la
7 Ciudadela "La FAE" ubicada en la Manzana # 12, Villa # 3 en esta
8 ciudad de Guayaquil.- * Solar # 96, de la Manzana # 10, en la Ciudadela
9 Puerta del Sol en el Cantón Salinas.- * Vehículo Datsun, Camioneta
10 Pick-up, de Placa GHE-368.- * Auto Sedán, Nissan, de Placa GJJ-822.- *
11 Inversiones Bancarias, entre las cuales anotamos: en "Fondos del
12 Pichincha, Subsidiaria del Banco del Pichincha: Fondo Real- Dólar-
13 Código 59888411.- * Títulos Accionarios y Participaciones en varias
14 empresas, tales como "Centro Electro Mecánico C.A.", y otras.-
15 **TERCERA: POSESION EFECTIVA.**- Atento a la cláusula segunda de
16 antecedentes de este instrumento, sírvase señor Notario mediante la
17 respectiva Acta, concederme la Posesión Efectiva, sin perjuicios de
18 terceros, de todos los bienes (incluido aquellos que no están aquí
19 enumerados) del señor **GUSTAVO HUMBERTO GALO**
20 **MARTILLO BERMEO**, amparada en el numeral doce del Artículo
21 siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el
22 Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de
23 noviembre de mil novecientos noventa y seis.- **CUARTA: GASTOS.**-
24 Todos los gastos en el otorgamiento de esta escritura pública serán
25 cancelados por la compareciente e inclusive los gastos de la copia del
26 Acta de Posesión Efectiva que usted señor Notario se servirá extenderme
27 y ordenar inscribir.- Sírvase señor Notario agregar las demás cláusulas de

POSEFC 151
L.C.O.

11c. Rodolfo Pérez Dimental
Notario Público Decimo Sexto

1 estilo para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública.- Firmado
2 Abogado RAUL OLMEDO GAVILANES, registro número siete mil
3 novecientos setenta y nueve del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta**
4 **aquí la declaración.- Es copia.-** En consecuencia la compareciente se
5 ratifica en el contenido de la declaración hecha la que de conformidad
6 con la Ley se eleva a escritura pública, para que surta los correspondientes
7 efectos legales.- Leída esta declaración de principio a fin por mi el
8 Notario en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes
9 firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-



[Handwritten signature]

12 Sra. NANCY GLADYS ESTEVES CASAL
13 C.C. No. 09-0057772-7

Rodolfo Pérez Dimental

EL NOTARIO

22 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
23 TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN GUAYAQUIL,
24 HOY 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001.-EL NOTARIO.-



Rodolfo Pérez Dimental

27 *Dr. Rodolfo Pérez Dimental*
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab Ochoaño, Tránsito Estery

M.I. MUNICIPALIDAD DE QUAYAOUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES DIA AÑO CAJA No. No.
MAR 20 2000 CA20

04480933

CONTRIBUYENTE

MARTILLO BERMEO GUSTAVO

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL CODIGO TRANSACC.

62-0012-003-0000-0-0 PRU

CONCEPTO

**PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 2000
TITULO DE CREDITO No. H-384563 (A)**

Av. Comercial 29,383,440 Av. Catastral 17,830,084 Hipot./Rebaja Av. Imponible 17,930,084

EFFECTIVO *****691,023

CHEQUES *****0

NC y/o TRANSFER *****0

TOTAL RECIBIDO *****691,023

	1er.Sem.	2do.Sem.
Impuesto Predial	132,586	132,586
Adic. 6 por Mil.	52,890	52,890
Eduo. Elem. Basica	8,815	8,815
Fondo Nac. Medicina	8,815	8,815
Vivienda Rural	14,692	14,692
Cuerpo de Bomberos	13,223	13,223
Aseo Publico	648	648
T.Drenaje Pluvial (ECAPAG)	17,630	17,630
Cont. Esp. Mejoras	102,842	102,842

Imp + Adic.: 704,282 Dactos: 13,259 Recargo: Uq: 02170901 Fecha Reg: 15-DIC-1999
Coactiva: Total: 691,023



DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
JEFE DE RENTAS

CONTRIBUYENTE



M.I. MUNICIPALIDAD DE QUAYAOUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES DIA AÑO CAJA No. No.
ENE 10 2001 CA20

05265634

CONTRIBUYENTE

MARTILLO BERMEO GUSTAVO

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL CODIGO TRANSACC.
62-0012-003-0000-0-0 PRU

CONCEPTO

**PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 2001
TITULO DE CREDITO No. A-040062 (A)**

Av. Comercial \$ 1,175.34 Av. Catastral \$ 705.20 Hipot./Rebaja \$ 0.00 Av. Imponible \$ 705.20
1er.Sem. (\$.) 2do.Sem. (\$.)

EFFECTIVO \$.....37.70

CHEQUES \$.....

NC y/o TRANSFER \$.....

TOTAL RECIBIDO \$.....37.70

	1er.Sem. (\$.)	2do.Sem. (\$.)
Impuesto Predial	5.30	5.30
Adic. 6 por Mil.	2.12	2.12
Eduo. Elem. Basica	0.35	0.35
Fondo Nac. Medicina	0.35	0.35
Vivienda Rural	0.59	0.59
Cuerpo de Bomberos	0.53	0.53
Aseo Publico	0.03	0.03
T.Drenaje Pluvial (ECAPAG)	0.71	0.71
Cont. Esp. Mejoras	9.40	9.40

Imp + Adic.: 36.16 Dactos: 1.06 Recargo: .00 Fecha Reg: 15-DIC-2000
Coactiva: .00 Total: \$ 37.70 Liq.: 02531999



DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
JEFE DE RENTAS

CONTRIBUYENTE



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

INFORME DE AVALUO PARA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

No. 0059958		
DIA	MES	AÑO
05	SEPTIEMBRE	2001

DATOS DE LOS OTORGANTES



OTORGANTE MARTILLO BERMEO GUSTAVO GALO	CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	CEDULA DE CIUDADANIA

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL 62-0012-003-0-0-0	CIUDAD/DELA CDLA. LA F.A.E.	PARROQUIA O SECTOR TARQUI
DIRECCION CALLE PUBLICA	No.	MANZANA 0012
		SOLAR 003

FECHA DE INSCRIPCION (ESCR. ANTERIOR)

CUIDAD GUAYAQUIL	TIPO DE CONSTRUCCION HORMIGON ARMADO	DD-MMM-YYYY 25 MAR 1969	No. 1243
---------------------	-----------------------------------------	----------------------------	-------------

INDICIOS Y MENSURAS SEGUN ESCRITURAS

NORTE C.PUBLICA	14.00 Mts.	SUR SOLAR 14	14.00 Mts.	ESTE SOLAR 2	30.00 Mts.	OESTE SOLAR 4	30.00 Mts.
--------------------	------------	-----------------	------------	-----------------	------------	------------------	------------

SUPERFICIE DEL PREDIO 420 Mts.2	CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input checked="" type="checkbox"/> IRREGULAR <input type="checkbox"/>
------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

INDICIOS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

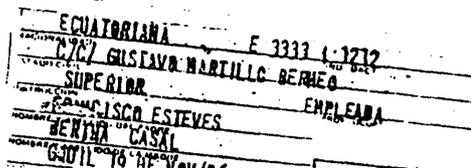
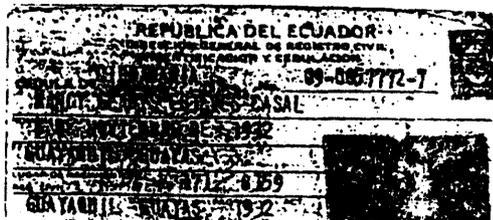
NORTE C.PUBLICA	14.00 Mts.	SUR SOLAR 14	14.00 Mts.	ESTE SOLAR 2	30.00 Mts.	OESTE SOLAR 4	30.00 Mts.
--------------------	------------	-----------------	------------	-----------------	------------	------------------	------------

SUPERFICIE DEL PREDIO 420.00 Mts.2	CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input checked="" type="checkbox"/> IRREGULAR <input type="checkbox"/>
---------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBSERVACIONES

AVALUO DEL SOLAR \$. *****435.46	AVALUO DE LA EDIFICACION \$. *****727.44	Municipalidad de Guayaquil Arq. Juan Palacios Sánchez JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTROS
ALICUOTA PROPIEDAD HORIZONTAL ***.000000000000	AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL \$. *****1,162.90	
OBJETO DEL CONTRATO COMPRAVENTA		

NOTA: ESTE INFORME DE AVALUO ES VALIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERA SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 11 Pág. 66

En Geayapuil provincia de Geaya, hoy día Ocho de Junio del dos mil...

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Justino Humberto Gato Martillo. Sexo: masculino Estado civil: casado Edad: 74 Bermes. Nombres y Apellidos del padre: Gabriel Martillo. Nombres y Apellidos de la madre: Juana Bermes. Lugar del fallecimiento: Dr. Carqui - Geay Geaya. Fecha: Ocho de Junio del dos mil... El Cónyuge breviente se llama: Gladys Esteres Casal. Causa de la muerte: muerte súbita, cardiaca, cardiopatia hipertensiva, miocardiopatia diabetica. Solicito esta inscripción: Fabiana Oray Esteres Casal con Céd de Identidad N° 9772-6017 domiciliada en La Paz en 279.

OBSERVACIONES:

Matr. vitalidad del fallecido celebrada en la ciudad de La Paz con el N° 9002257 Partida de defunción de Do Nancy Andalus

FIRMAS: Fabiana Esteres



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 5 Pág. 182 Acta 178

En Guayaquil - Provincia de Guayas -

hoy día veintinueve de marzo - mil novecientos ochenta y seis

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Quintero Humberto Galo Quintillo Bernaldo nacido en Guayaquil, el 2 de Enero de 1927, de nacionalidad Guayaquileña, de profesión Contador publico con Cédula N° 09-00722252 domiciliado en esta ciudad anterior Soltero, hijo de Rafael Martillo (Gallesido) y de Juana Bernaldo (Gallesido).

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Nancy Gladys Estévez Casal - nacida en Guayaquil, el 8 de Noviembre de 1932, de nacionalidad Guayaquileña, de profesión empleada pública con Cédula N° 09-00577722 domiciliada en esta ciudad anterior Soltera, hija de Francisco Estévez (Gallesido) y de Bertha Casal.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil - FECHA: 21 de Marzo de 1986.

En este matrimonio legitiman a su hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

Matrimonio a domicilio recibo de pago N° 0455451.-

FIRMAS:

Handwritten signatures of the parties and the official.

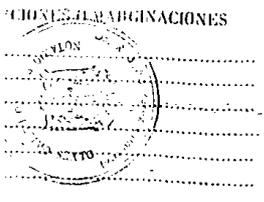


separación conyugales del presente del Juez para copia se archive

Se declaró su nulidad

OTRAS SIG

Vertical text on the left margin: 'cuya copia de 19...', 'Dr. Rubén Pérez Pineda', 'Jefe de Oficina', 'autorizada de los contra...', 'sentencia', 'de 19...', 'mediante sentencia del...', 'con fecha', 'cuya copia se archiva.', 'de 19...', 'de Oficina'.





COPIA INTEGRA

NACI.	MATRI	DEFU
-------	-------	------

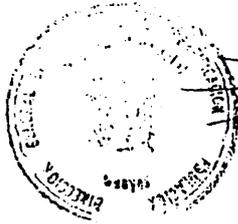
REPUBLICA DEL GUATEMALA
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

ACTA

me al original

Jefatura Provincial 2 JUN 2004

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS



Victor Pérez Bujanda
DELEGADO

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTES
ENMIENDAS

En Guayaquil provincia

Guayaquil, hoy día Ocho de Junio del dos mil seis.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Guillermo Humberto Galarza Martillo

Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: 74 años

Nombres y Apellidos del padre: Gabriel Martillo

Nombres y Apellidos de la madre: Guaya Bermeo

Lugar del fallecimiento: Guayaquil Fecha: Ocho

de Junio del dos mil seis. El Cónyuge

brevemente se llama: Glady Esteras Casal

Causa de la muerte: Insuficiencia cardíaca, cardiopatía hipertensiva - miocardiopatía diabética

Solicitó esta inscripción: Fátima Doray Esteras Casal con Céd.

de Identidad N° 097226017 domiciliado en Lo Jax N 257

SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTOS Y REGISTRO DEL SUAVES

OBSERVACIONES:

Nota: mortalidad del fallecido conservatoria del # 90000007 e original de defunción de Dr. Nancy Andalus

FIRMAS: Patricia Esteras



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS
 AÑO 2001
 14 JUN 2001

[Handwritten signature]
 REGISTRO CIVIL Y CEDULACION DEL GUAYAS
 14 JUN 2001



[Handwritten text, possibly a date or reference]

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2306, de Marzo 31 de 1978, el OY PE que la fotocopia precedente que consta de Ocho (8) fojas es exacta al documento que se me exhibe.
 17 FEB 2006
 Guayaquil,

[Handwritten signature]
 Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Décimo Sexto
 del Cantón Guayaquil



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO

*Baquerizo Moreno 910 entre
Junín y V. M. Rendón Piso 2
Teléfonos: 303700 - 568596 • Fax: 568595
Casilla: 09-01-00875
notari16@telconet.net
Guayaquil - Ecuador*